

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,303 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,299 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,830	300,300	95,830
96,000 y superiores	180,854	95,834

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 2 de marzo de 2001.

Fecha de amortización: 16 de agosto de 2002.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.182,236 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 840,636 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,955 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,987 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,309 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,285 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
93,955	200,000	93,955
93,960	100,000	93,960
93,965	100,000	93,965
93,980	2,000	93,980
93,995 y superiores	438,636	93,987

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,834 y 93,987 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández García.

BANCO DE ESPAÑA

5050

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de marzo de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro = 0,9202 dólares USA.
1 euro = 110,27 yenes japoneses.
1 euro = 7,4652 coronas danesas.

1 euro = 0,63410 libras esterlinas.
1 euro = 9,1760 coronas suecas.
1 euro = 1,5374 francos suizos.
1 euro = 79,77 coronas islandesas.
1 euro = 8,2345 coronas noruegas.
1 euro = 1,9492 levs búlgaros.
1 euro = 0,57904 libras chipriotas.
1 euro = 34,640 coronas checas.
1 euro = 15,6466 coronas estonas.
1 euro = 266,37 forints húngaros.
1 euro = 3,6808 litas lituanos.
1 euro = 0,5716 lats letones.
1 euro = 0,4077 liras maltesas.
1 euro = 3,7440 zlotys polacos.
1 euro = 25.030 leus rumanos.
1 euro = 216,2351 tolares eslovenos.
1 euro = 43,750 coronas eslovacas.
1 euro = 866.667 liras turcas.
1 euro = 1,8293 dólares australianos.
1 euro = 1,4287 dólares canadienses.
1 euro = 7,1774 dólares de Hong-Kong.
1 euro = 2,2103 dólares neozelandeses.
1 euro = 1,6193 dólares de Singapur.
1 euro = 1.173,26 wons surcoreanos.
1 euro = 7,1914 rands sudafricanos.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

5051

COMUNICACIÓN de 13 de marzo de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	180,815
100 yenes japoneses	150,890
1 corona danesa	22,288
1 libra esterlina	262,397
1 corona sueca	18,133
1 franco suizo	108,226
100 coronas islandesas	208,582
1 corona noruega	20,206
1 lev búlgaro	85,361
1 libra chipriota	287,348
100 coronas checas	480,329
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	62,464
1 lita lituano	45,204
1 lat letón	291,088
1 lira maltesa	408,109
1 zloty polaco	44,441
100.000 leus rumanos	664,746
100 tolares eslovenos	76,947
100 coronas eslovacas	380,311
100.000 liras turcas	19,198
1 dólar australiano	90,956
1 dólar canadiense	116,460
1 dólar de Honk-Kong	23,182
1 dólar neozelandés	75,278
1 dólar de Singapur	102,752
100 wons surcoreanos	14,182
1 rand sudafricano	23,137

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.